



500-85 1029

OFICIO

2022.12.22
2022.12.22
2022.12.22
2022.12.22
2022.12.22

Yopal, 23 AGO 2022

Señor:
DARIO YESID GARCIA BARRY
Alcalde Municipal de Hato Corozal
planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Ref: Contrato de comodato No. SECOP II CAS-OAJ-CDC-0004-2022 y No INTERNO 1080 de 2022-01-28

ASUNTO: solicitud renovación o suscripción nuevo contrato de comodato.

Respetuoso saludo;

En atención a lo enunciado en el oficio No.S.100.05.01.254 del 06/12/2022, en el que solicitan la renovación del contrato de comodato de la referencia o suscripción nuevo contrato con el municipio de Hato Corozal; cordialmente me permito informar que la entidad prorrogará el contrato de comodato No 1080 por diez (10) meses más, teniendo en cuenta el parágrafo 1 de la minuta del mencionado comodato, el cual expresa: *“El plazo de duración del presente contrato de COMODATO podrá ser prorrogado por el mismo término, por acuerdo de las partes antes del vencimiento del plazo del contrato”*

Sin otro particular, así damos respuesta de fondo a su solicitud.

OSCAR EDUARDO GARCIA
Secretario de Infraestructura

Revisor: Claudia Ríos

Elaboró: Danulfo Aguilar E.
Cto de trabajo a término fijo No. 001 de 2022

Carrera 20 N° 8-02. Cód. Postal 850002, Tels. 6320258, Yopal, Casanare
www.casanare.gov.co - obras@casanare.gov.co